



REGLAMENTO

VI CARRERA POPULAR NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA 2019.

Fecha: 27 de Julio. Hora de Inicio 10:00h.

Artículo 1°

La prueba se desarrollará en un circuito urbano (salida y meta: Plaza de La Esperanza), según las distancias establecidas para cada una de las categorías es esta prueba, podrán participar cualquier persona acogiendo a las categorías establecidas pudiendo participar todas las personas que se encuentren aptas físicamente para finalizar el recorrido de la misma.

Artículo 1-1, la prueba este año será también solidaria como siempre, en esta ocasión la Asociación es ASPERCAN (El síndrome de Asperger (AS) es un trastorno severo del desarrollo, considerado como un trastorno neuro-biológico en el cual existen desviaciones o anomalías en los siguientes aspectos del desarrollo.

La prueba reina dará comienzo a las 10:00 y sobre a las 11:15 aproximadamente se procederá a dar paso a las categorías de menores.

Artículo 2°

CATEGORÍAS	EDADES	DISTANCIA
Pre-benjamín	4 a 7	200 mts
Benjamín	8 a 9	300 mts
Alevín	10 a 11	500 mts
Infantil	12 a 13	500 mts
Cadete	14 a 15	2500 mts
Sub 23	16 a 22	5670 mts
Sénior	23 a 34	5670 mts
Veteranos A	35 a 39	5670 mts
Veteranos B	40 a 44	5670 mts
Veteranos C	45 a 49	5670 mts
Veteranos D	50 a 54	5670 mts
Veteranos E	55 a 59	5670 mts
Veteranos F	60 a 64	5670 mts
Veteranos G	65 a 69	5670 mts
Veteranos H	70 a 74	5670 mts
Veteranos I	75 a 79	5670 mts
Veteranos J	Más de 80	5670 mts

Artículo 2.1

Este año como novedad abra un recorrido diferente para la categoría adaptada, y para la categoría Hanbike o Joelette dado la dureza del recorrido, la salida para estas dos categorías se dará una vez finalice la prueba reina, al escribirse deben especificar la categoría.



CATEGORIA ADPATADA (SILLA RUEDAS HANBIKE O JOELETTE) Podrán participar deportistas con discapacidad acreditada igual o superior al 33 % que utilicen Handbike, Sillas de Atletismo, sillas de ruedas de tracción manual, y en su caso triciclos con edades comprendidas entre 18 a 70 años tanto masculino como femenino.

CATEGORIA ADAPTADA: Podrán Participar cualquier deportista con cualquier discapacidad acreditada igual o superior al 33% que no implique llevar silla de ruedas, ni dispositivos automáticos. Se permitirán materiales ortopédicos como prótesis, férulas, y andadores deportivos.

Artículo 3ª

La prueba contará con los servicios de atención médica y todos los permisos.

La Bolsa corredor estará compuesta por una camiseta técnica.

Artículo 4º

Serán automáticamente descalificados de la prueba todos los corredores que:

- No lleven el dorsal bien visible en el pecho durante el recorrido, lo manipulen y/o lo ceda a otro.
- Corran con el dorsal adjudicado a otro corredor.
- **Entren en Meta sin el Dorsal o sin la camiseta puesta.**
- No faciliten a la Organización la documentación que se les requiera.
- No atiendan a las instrucciones de la Organización.
- Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios y/o regalos.

A lo largo del circuito se establecerán controles con el fin de comprobar la correcta realización de la prueba. En caso de infracción por parte de algún atleta será automáticamente descalificado.

Artículo 5º

Las inscripciones se llevarán a cabo a través de la empresa **Conchip Canarias SL**, por medio de la web: <http://conchipcanarias.com>

Precio inscripciones, prueba Reina, y Categorías Adaptada y Hanbike o Joalette **10€**.

Categorías de menores desde 4 a 15 años inscripción gratuitas.

Clasificaciones y premiación:

Se realizará clasificación general masculino y femenino para la prueba reina de 5670 mtros.

Además también se premiara con medallas a los tres primeros de la categoría masculina y femenina por categorías establecidas desde la sub23 hasta veteranos J.

Desde Pre-benjamín a Cadete:

Todos los participantes obtendrán una medalla finisher según vayan entrando en meta.



Entrega de premios y trofeos:

Una vez finalizada la última prueba: se realizará una entrega de trofeos en La Plaza de La Esperanza.

Artículo 6º

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota de la inscripción **NO SERÁ REEMBOLSADA**, excepto en los siguientes casos:

- Porque la prueba no se desarrolle.
- Por no haber participado en la prueba al estar cubierto el cupo de participantes.
- Por ingresos indebidos como consecuencia de errores de pago.

Artículo 7º

Recogida de dorsales:

La recogida de dorsales tendrá lugar en los diferentes puntos designados por la organización los cuales informará en redes sociales una semana antes de la prueba.

Los dorsales deberán llevarse en la parte delantera del pecho y el chip debidamente colocado en el pie. **El chip se entregara el día de la prueba, les recordamos que hay que devolver al finalizar la prueba.**

Para la retirada de los dorsales habrán de presentar el D.N.I,

La entrega de dorsales categorías desde **Pre-Benjamin a Cadete** se realizara el mismo día de la prueba en caso de ser menor de edad deberá ir acompañado de su padre/madre/tutor legal.

Artículo 8º

Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización que podrá modificar el programa de convocatoria hasta el mismo día de la prueba. La organización declina toda responsabilidad por los daños que puedan producirse al participar en esta prueba, bien así mismo o a cualquier otro.

Todas las pruebas podrán ser modificadas, aplazadas y/o Suspendidas por inclemencias del tiempo o alerta, siempre pensando lo mejor para los inscritos. Artículo 9º

4º PRUEBA PUNTUABLE CIRCUITO 5KM CONCHIP CANARIAS CARRERAS EN RUTA 2019.

Un año más la prueba está incluida en el Circuito 5Km Conchip Canarias de careras en Ruta, Tenerife 2019. En esta edición es la cuarta prueba puntuable en el circuito; Para ver el reglamento al completo del circuito entra en la web de Conchip Canarias, y cualquier duda pueden ponerse en contacto con J. Sanchis a través del mail.

sanchis@conchipcanarias.com



Artículo 10°

Solo habrá un avituallamiento al final de la carrera, en La Plaza de la Esperanza una vez finalizada la prueba (sólido y líquido).

Este año habrá garbanzada para los corredores.

Artículo 11°

Recorrido y perfil prueba reina.



11. DERECHOS DE IMAGEN. La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la carrera **VI CARRERA POPULAR NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA 2019**. Así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.

12 PROTECCIÓN DE DATOS. Al inscribirse en cualquiera de las modalidades los participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba, **VI CARRERA POPULAR NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA 2019**, trate automáticamente y con finalidad Únicamente deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal. Conforme establece la Ley Orgánica 15/1995, de 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. A tales efectos se deberá solicitar por escrito en la siguiente dirección de correo electrónico: sanchis@conchipcanarias.com indicando en el asunto Tratamiento de datos. Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de reproducir el nombre y apellidos, clasificación obtenida y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.